



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA 12

Res. 71

Exp. 3/12239/2016

Montevideo, 15 MAR. 2017

VISTO: el exp. 3/12239/16 por el que la Dirección del Liceo Privado Uruguayo Argentino del Departamento de Maldonado solicita cambio de Liceo Adscriptor;

CONSIDERANDO: I) que a la fecha tiene asignado el Liceo Departamental de Maldonado, donde se imparten los cursos de Ciclo Básico;

II) que el Instituto cuenta con la habilitación para Ciclo Básico y Bachillerato, por lo que se entiende pertinente la reasignación solicitada;

ATENTO: a lo expuesto;

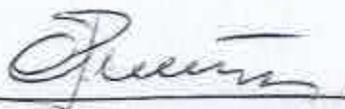
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Establecer que a partir de la presente resolución el Liceo Adscriptor para el Liceo Privado Uruguayo Argentino del Departamento de Maldonado será el Liceo de Punta del Este.

Librese Nota Circular. Comuníquese a los interesados, a la Inspección de Institutos y Liceos Habilitados, al Liceo de Punta del Este y al N° 1 de Maldonado.

Cumplido, archívese.-

Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Ceisa Puente
DIRECTORA GENERAL